



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022. Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

Municipalidad de  
**CONCEPCIÓN**  
¡La mejor ciudad de Chile!

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

16-51 / 17-51

05-847

DP 1158

000001

### I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	JORGE JARA MATUS	XXXXXXXXXX	JEFATURA	PLANTA	II

### II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	CALAMA		
Motivo:	PARTICIPACION SEMINARIO "LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHILE"		
Día de salida:	20-04-2025	Día de regreso:	25-04-2025
Medio de Transporte:	AEREO- TERRESTRE		

09/04/2025

Fecha



### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) SC	\$ 79.017.-	\$ 395.085
2) TP	\$ 31.607.-	\$ 31.607.-
3)	Total	\$ 426.692.-

Imputaciones: 2152101004006

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

Fecha: 15-04-2025.

CONCEPCIÓN, 16 ABR 2025

Nº 764 /VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de junio de 2019, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Resolución N° 4, de fecha 30 de septiembre del 2024, que delega atribuciones alcaldicias,

### DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE POR ORDEN DEL ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A:

Control

Dirección correspondiente.

Sub departamento de Contabilidad.

Comisión de Servicios